Anexo 3: Guía de publicación para el proceso de petición de cambio de zonificación

PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN – ORDENANZA N.° 2086-MML

Ponemos de conocimiento a los vecinos, que se encuentran en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la siguiente petición de Cambio de Zonificación en el marco de la Ordenanza N.º 2086-MML[1]:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	CLINICA SAN FELIPE SA, representado por Irina Milagros Durand Palacios - Apoderada.
UBICACIÓN DEL PREDIO	:	Jr. Costa Rica N° 225 en el distrito de Jesús María
ÁREA TOTAL	:	PREDIO DE 662.89 M2
ZONIFICACIÓN ACTUAL	:	RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) – Ord. N.º 2213
ZONIFICACIÓN SOLICITADA	:	HOSPITAL GENERAL (H3)
LUGAR A PRESENTAR OPINIONES:		Palacio Municipal – Municipalidad Distrital de Jesús María. Jr. Mariátegui N°850, Palacio Municipal de Jesús María.

El plano de petición de cambio de zonificación se exhibirá por quince (15) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° inciso 9.4.2. de la Ordenanza N.º 2086-MML, que regula los cambios de zonificación en Lima Metropolitana, a fin de que las instituciones y vecinos en general del distrito puedan emitir sobre la petición planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal – FUCV (anexo 2).

ÁMBITO DE CONSULTA VECINAL PARA LOS LOTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS

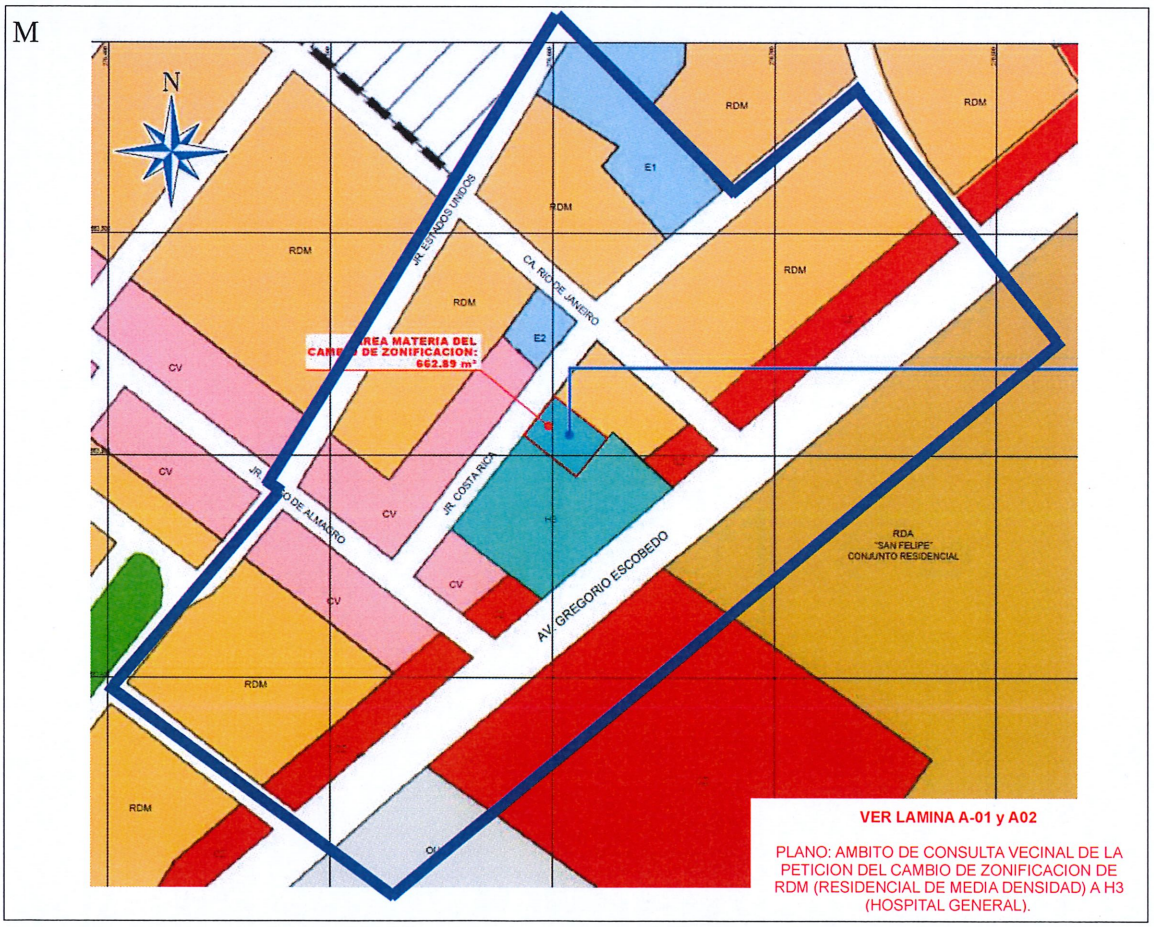

[1] Ordenanza N.º 2086-MML, (publicada el 13/abril/2018) Ordenanza que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana y derogan la Ordenanza N°1911-MML.